



PODER JUDICIAL

ACTA LEVANTADA CON MOTIVO DE LA SESIÓN ORDINARIA A DISTANCIA CELEBRADA POR EL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO FUNCIONANDO EN PLENO, EL DÍA TREINTA DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTE.

En la Heroica Puebla de Zaragoza, siendo las doce horas con cincuenta y cuatro minutos del día treinta de octubre de dos mil veinte, da inicio la sesión ordinaria a distancia de Pleno, en términos de lo establecido por el acuerdo del Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla de fecha veinticinco de mayo de dos mil veinte, por el que se regula el desahogo de sesiones del Tribunal en Pleno a distancia a través de herramientas digitales y mediante el uso de dispositivos móviles; bajo la Presidencia del Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Honorable Tribunal Superior de Justicia del Estado, asistido por la Secretaria que autoriza, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez.

La Secretaria procedió a pasar lista de asistencia, estando presentes a través de la plataforma para videoconferencias TELMEX, las y los Señores Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Amador Coutiño Chavarría, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Enrique Flores Ramos, Ignacio Galván Zenteno, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Elier Martínez Ayuso, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, José Montiel Rodríguez, Jorge Ramón Morales Díaz, María Emma Peralta Juárez, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez, José Miguel Sánchez Zavaleta y Jared Albino Soriano Hernández. Se hace constar que no acudió a la presente sesión la Magistrada María Emma Peralta Juárez, previo aviso de ello, por haber asistido a la "Segunda Sesión Ordinaria del Consejo Técnico de Adopciones 2020". Acto seguido, la Secretaria de Acuerdos expresó: "existe quórum legal para sesionar Señor Presidente".

El Magistrado Alberto Miranda Guerra solicitó al Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, hacer uso de la voz.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz le concedió la palabra al Magistrado Alberto Miranda Guerra.

El Magistrado Alberto Miranda Guerra agradeció el uso de la palabra y solicitó a la Asamblea y al Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez que se agregue un punto más al orden del día antes de ser aprobado.

A lo que el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado preguntó ¿En qué sentido es la propuesta señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, para que se pueda pronunciar la asamblea?

El Magistrado Alberto Miranda Guerra manifestó que era en el sentido de someter a consideración del Tribunal Superior de Justicia, el análisis del acuerdo del Consejo de la Judicatura por el que se

crearon las Unidades de Gestión Judicial, esto a virtud de que están próximas a entrar en vigor de acuerdo a los artículos transitorios, que se establecieron en el mismo acuerdo.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, agradeció al Magistrado Alberto Miranda Guerra y consultó a los integrantes de este Pleno quiénes estén a favor de que se integre el punto propuesto por el señor Magistrado Alberto Miranda Guerra en los términos ya expuestos se sirvan manifestarlo, quiénes estén a favor de que se integre levantando la mano o haciéndolo saber.

El Magistrado Alberto Miranda Guerra pidió un momento, para especificar que una vez que se manifieste está Asamblea sobre el punto a favor, ya se permitiría dictar con todo cuidado cuál sería el punto del acuerdo.

Por lo que el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia le comentó al Magistrado Alberto Miranda Guerra que sin duda está quedando registro de su exposición, entendiendo que cuando se desahogue el punto ya se podrá precisar, si es que es aprobado, para que se integre en el orden del día.

El Magistrado Alberto Miranda Guerra agradeció al Magistrado Héctor Sánchez Sánchez. El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez le agradeció y nuevamente consultó si no hay alguna otra participación en relación al punto a tratar, ¿Alguien más desea participar? El Magistrado Jorge Benito Cruz Bermúdez se manifestó solo para verificar su presencia

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia consultó nuevamente a la asamblea para que puedan manifestarse a favor de que se integre el punto propuesto por el Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra en el orden del día, sirvan manifestarlo levantando la mano. Posteriormente solicitó a la Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez si podía dar cuenta con la votación.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, informó al Señor Presidente que le permitiera un momento ya que no tiene a algunos Magistrados a la vista en pantalla, por lo que les refirió personalmente a las magistradas María de los Ángeles Camacho Machorro, María Belinda Aguilar Díaz y a los Magistrados Joel Daniel Baltazar Cruz, Raymundo Mancilla Amaro, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, emitiendo su voto a favor y a los Magistrados Elier Martínez Ayuso, Amador Coutiño Chavarría y Jorge Ramón Morales Díaz votando en contra.

El Magistrado Elier Martínez Ayuso se manifestó en contra porque efectivamente no tenía suficiente información para votar. Por su parte el Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz comentó que le llamaba la atención lo que decía el Magistrado Alberto Miranda Guerra; en el sentido de que primero se vote para adicionar el punto al acta y después él propondrá un texto del acuerdo. Yo creo que lo correcto sería que se proponga el texto del acuerdo y ya sobre este texto decidir, si se acuerda que se adicione o no. Entonces mi propuesta es en ese sentido, de que el magistrado Alberto Miranda Guerra nos haga favor de hacer su propuesta completa, no a la mitad, esa sería mi intervención.

A continuación el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, agradeció al Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, manifestándole que quedaba también registrada su intervención. Y precisó que ahorita estamos en la votación para qué, si se acepta se pueda integrar un punto más. Entiendo que una vez que estamos en el punto también se realizará la exposición del mismo para tomar la decisión que compete este órgano. Por lo que el preguntó al Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, si en esa tónica emitía su voto a favor o en contra.

El Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz refirió que, su voto se contara en el sentido que se va a dividir el punto en dos partes, estaría yo a favor.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez le solicitó al Magistrado Ignacio Galván Zenteno ahora que lo tengo en pantalla me puede emitir su votación por favor, a lo que respondió que era en contra. De

igual forma le solicitó a la Magistrada Marcela Martínez Morales si podía emitir su votación por favor, misma que se manifestó a favor. De igual forma le solicitó al Magistrado Jared Albino Soriano Hernández si le podía emitir su votación por favor, a lo que respondió que sería en contra porque no tengo más información para emitir un voto más razonado.

Así mismo les solicitó al Magistrado Octavio Pérez Nava la emisión de su votación, por favor, a lo que indicó el Magistrado Octavio Pérez Nava era a favor, y a la Magistrada Margarita Gayosso Ponce puede emitir su votación, misma que fue a favor.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia del Estado, la aboga Yrina Yanet Sierra Jiménez refirió que le faltaba por confirmar el voto de algunos Magistrados, por lo que le solicitó al Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez si podía volver a emitir su votación, mismo que contestó que, por supuesto a favor de que se integre el tema en el orden del día. En el mismo sentido se manifestaron los Magistrados Gabriel Marcos Moreno Gavaldón y Jorge Benito Cruz Bermúdez.

Por lo que la votación para adicionar el punto propuesto por el Magistrado Alberto Miranda Guerra fue aprobada por diecisiete votos a favor de las y los Magistrados María Belinda Aguilar Díaz, Joel Daniel Baltazar Cruz, María de los Ángeles Camacho Machorro, Jorge Benito Cruz Bermúdez, Enrique Flores Ramos, Margarita Gayosso Ponce, José Roberto Grajales Espina, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Marcela Martínez Morales, José Bernardo Armando Mendiola Vega, Alberto Miranda Guerra, Jorge Ramón Morales Díaz, María Emma Peralta Juárez, José Octavio Pérez Nava, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón, Héctor Sánchez Sánchez y José Miguel Sánchez Zavaleta y cinco votos en contra de los Magistrados Amador Coutiño Chavarría, Ignacio Galván Zenteno, Elier Martínez Ayuso, José Montiel Rodríguez y Jared Albino Soriano Hernández.

Informando la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia al Magistrado Héctor Sánchez Sánchez en su carácter de Presidente del Tribunal, que por mayoría se aprueba que la moción que hace el señor Magistrado Alberto Miranda Guerra.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez agradeció a la Secretaria de Acuerdos, la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, y en consecuencia, queda insertado en el orden del día el punto propuesto, y consultó a la Asamblea si alguien más deseaba integrar algún otro punto o hacer alguna manifestación; y de ser así háganmelo saber en este momento, y de no existir nuevas participaciones consultó si están a favor de que se apruebe el orden del día.

En consecuencia, el Magistrado Alberto Miranda Guerra solicitó al Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, le permitiera dictar el punto del orden del día, tal como quedaría para que sea aprobado.

Por lo que Magistrado Héctor Sánchez Sánchez le manifestó que, sí por supuesto quedaría ya aceptado en el orden del día, ahorita que se apruebe por los compañeros, y una vez que está sea aprobada para su integración y sería ya incorporado al último punto del orden del día.

A lo que el Magistrado Alberto Miranda Guerra aclaró que se refería a que lo dicte, para que quede, ya una vez que se me ha autorizado por parte del Pleno incluir este nuevo punto como quedaría exactamente para que no haya lugar a duda y después procedería, cuando analicemos su aprobación, y acordemos su análisis, procedería yo a la explicación de los motivos.

A continuación el Magistrado Alberto Miranda Guerra dictó el punto 5 para quedar de la siguiente manera:

5. Se somete a consideración de este Honorable Tribunal Superior de justicia para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 y 19 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejerza su facultad de atracción para el análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el Poder Judicial del Estado, por el que se determina la Creación y Operación de las Unidades de Gestión Judicial, de

fecha doce de octubre del año en curso, en tanto se realiza lo anterior se suspenda la ejecución de dicho acuerdo. Es cuanto, Presidente.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, informa que queda asentada la propuesta del punto del orden del día para que llegado el momento de su análisis podamos entrar al fondo discutiéndolo en cuanto a sus alcances, como el sentido que se le dé en este cuerpo colegiado.

Posteriormente el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, declaró abierta la sesión, quien sometió a consideración del Pleno el orden del día al que se sujetaría la reunión, siendo aprobado por unanimidad de votos, procediendo el Presidente a declararla válida por lo que se desahogó en los siguientes términos:

1. Aprobación del acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia desahogada el día quince de octubre del presente año, a la que se integró el texto modificado del informe de actividades que remitió el Magistrado José Roberto Grajales Espina, Presidente de la Comisión Legislativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha quince de octubre, recibido mediante correo electrónico institucional el veinte de octubre de dos mil veinte, y que se hizo llegar a las y los Magistrados en la misma data.

ACUERDO. Con relación a este punto el Pleno acordó, por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, aprobar el acta correspondiente a la sesión ordinaria a distancia desahogada el día quince de octubre del presente año, a la que se integró el texto modificado del informe de actividades que remitió el Magistrado José Roberto Grajales Espina, Presidente de la Comisión Legislativa del Tribunal Superior de Justicia del Estado, de fecha quince de octubre, recibido mediante correo electrónico institucional el veinte de octubre de dos mil veinte, y que se hizo llegar a las y los Magistrados en la misma data. Cúmplase.

2. Oficio CJ1227, signado por la Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria Ejecutiva del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, de fecha veintidós de octubre de dos mil veinte, por el que en cumplimiento a lo establecido en el punto 17 de la sesión ordinaria desahogada por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado funcionando en Pleno el día veinte de febrero de dos mil veinte, en atención a la recomendación del Pleno del Tribunal, de fecha trece de febrero de dos mil veinte; se remitieron las actas correspondientes a la sesión ordinaria del día veintinueve de septiembre y sesión extraordinaria de fecha doce de octubre, ambas de dos mil veinte, las que fueron debidamente aprobadas por el propio Consejo.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del oficio de cuenta. Cúmplase.

3. En cumplimiento a lo acordado por este órgano colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se da cuenta con el informe de las actividades realizadas por la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, presidida por el Magistrado Arturo Madrid Fernández.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz le concedió la palabra al Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández Presidente de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla.

El Magistrado Arturo Madrid Fernández agradeció el uso de la palabra y manifestó: Los Magistrados

Joel Daniel Baltazar Cruz, Margarita Gayosso Ponce, Arturo Madrid Fernández, Raymundo Israel Mancilla Amaro, Alberto Miranda Guerra, Gabriel Marcos Moreno Gavaldón Y José Octavio Pérez Nava integrantes de la Comisión, en cumplimiento al acuerdo de pleno de 17 de mayo de 2018, informamos las actividades realizadas durante el lapso comprendido del 27 de febrero al 27 de octubre del presente año.

Durante el periodo indicado esta comisión llevó a cabo 4 sesiones de trabajo celebradas los días 10 y 23 de junio 27 de agosto y 8 de octubre del 2020 las tareas realizadas las hemos agrupado para efectos de rendir este informe en los siguientes rubros:

TAREAS ESPECÍFICAS.

A) Conversatorios.

1. La comisión participó en conversatorio que coordina la Comisión Ejecutiva de Actualización y Modernización de Procuración y Administración de Justicia del Estado de Puebla (CEAMPAJ) por sus siglas, con la intervención personal de dos de sus integrantes, mediante comunicación remota –(“video conferencias”)- celebrada el 17 de junio del año en curso; en ella se abordó, entre otras, la problemática planteada por el Tribunal Superior de Justicia del Estado relacionada con la gestión administrativa y jurisdiccional de los dictámenes emitidos por la Unidad de Análisis de Evaluación de Riesgos para proveer respecto de medidas cautelares. En este conversatorio se obtuvo como resultado el acuerdo entre los operadores del sistema, involucrados; ajustar tiempos que permitan la recepción de dictámenes oportunamente y no haya necesidad de diferir las audiencias públicas respectivas en los que deban considerarse.

2. Se está en espera de nuevas invitaciones para participar en subsecuentes conversatorios interinstitucionales a celebrarse conforme la agenda propuesta por la CEAMPAJ.

3. Los miembros de la comisión hemos coincidido en la Conveniencia de iniciar conversatorios entre los operadores jurisdiccionales del sistema de enjuiciamiento acusatorio y oral, a fin de comunicarnos las “experiencias exitosas” de nuestro diario quehacer, homologar puntos de vista y realizar reflexiones colectivas respecto de la manera en la que cumplimos con nuestra función; todo ello en aras de brindar un mejor servicio público en la impartición de justicia. Y desde luego Estaremos informando oportunamente a este órgano deliberativo los resultados relevantes de esos conversatorios internos.

B) Seguimiento a las actividades de capacitación que se realizan a invitación y auspicio del Departamento de Justicia del gobierno de los Estados Unidos de América.

1. El Departamento de Justicia del Gobierno de los Estados Unidos de América ha señalado la necesidad de que cada servidor público a quien se otorgue recursos conforme la carta acuerdo sobre la “Iniciativa Mérida” deberá “rendir juramento” de no haber sido condenado por delito de narcotráfico o que no está o estuvo involucrado en tráfico de drogas en los últimos diez años. Por esa razón, a instancia del Magistrado José Octavio Pérez Nava, la presidencia del Tribunal Superior de Justicia informó a la “Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia” (OPDAT, por sus siglas en inglés) los requisitos que debe reunir todo aspirante a ocupar un cargo dentro de la administración de justicia del Poder Judicial del Estado de Puebla, dentro de los cuales está acreditar con una constancia de antecedentes penales que no ha sido sujeto a procedimiento penal. De esta manera se satisface la “declaración jurada” exigida por las autoridades norteamericanas, a quienes recibimos capacitación por parte del Instituto de Estudios Judiciales, con sede en San Juan, Puerto Rico.

2. La Oficina Internacional para el Desarrollo de Sistemas de Procuración de Justicia continuando con su programa de capacitación, nuevamente ha formulado invitación al Poder Judicial del Estado de Puebla a participar con 15 personas en 3 cursos digitales (“webinars”) que se llevarán a cabo en el Instituto de Estudios Judiciales, con sede en San Juan, Puerto Rico conforme a las fechas y horarios publicados. Por tanto ante la proximidad de los cursos, -(18 de noviembre de 2020)- la comisión ha señalado al Consejo de la Judicatura la necesidad de designar a los jueces o

magistrados que pudieran ser considerados para recibir esa capacitación; cabe precisar que la propuesta se hace considerando 3 aspectos fundamentales; 1) Antigüedad en el cargo operando en el sistema de Justicia Penal Acusatorio y Oral, 2) Actualización jurídica en los cursos que ofrece el Instituto de Estudios Judiciales, y 3) Interés en obtener la capacitación Por las autoridades norteamericanas y contar con la disponibilidad de tiempo y recursos cibernéticos requeridos.

3. Durante el periodo de contingencia sanitaria la comisión tuvo conocimiento que, los trabajos para la elaboración de “guías judiciales” para la conducción de audiencias públicas del sistema de justicia penal acusatorio oral han continuado con sesiones en línea, desahogadas dos veces por semana con presencia de nuestros jueces participantes.

4. En plática reciente que sostuvimos miembros de la comisión presididos por el Magistrado Presidente del Tribunal Superior de Justicia con el Coordinador Estatal en Puebla de la Guardia Nacional para Puebla hemos coincidido en la conveniencia de que nuestros jueces certificados capaciten al personal operativo de dicho órgano policial nacional en materia de actuaciones como “primeros respondientes”. Estos servicios de capacitación serían coordinados por nuestro Instituto de Investigaciones Judiciales y estamos recibiendo propuestas para determinar el contenido temático de los cursos. Autoridades de la Zona Militar nos han ofrecido sus instalaciones para llevarlos a cabo y consideramos esto como una oportunidad para retroalimentar recíprocamente conocimientos en la materia, para los señores jueces y el personal policial.

C) CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA ACUSATORIO EN SEGUNDA INSTANCIA.

1. A efecto de conocer y proponer alternativas para la consolidación del sistema penal acusatorio en segunda instancia, esta comisión contando con la intervención de los magistrados de alzada coincidimos en la necesidad de formular al pleno una propuesta para la atención de las necesidades materiales, de infraestructura y de personal que existen en segunda instancia para la consolidación del sistema. Nos es grato informarles que hemos contado con el apoyo necesario por parte de la Presidencia del Consejo de la Judicatura para ir solventando paulatinamente cada una de ellas, pues se logró el nombramiento de jefes de procedimiento en segunda instancia y jefes de sala, la entrega de equipo de cómputo y adecuación de espacios físicos para el desempeño de sus funciones.

2. En las sesiones de 10 y 23 de junio del presente año, se expusieron las problemáticas que enfrenta la administración de justicia en segunda instancia ante la prolongada contingencia sanitaria y previendo además, que la nueva normalidad exige formas estratégicas de trabajo para garantizar el acceso a la justicia así como el derecho a un recurso rápido y efectivo, la comisión generó un documento tendente a formular estrategias para que en la sustanciación de los procedimientos de segunda instancia en materia penal, se privilegie en la medida de lo posible el uso de medios tecnológicos y se reduzca el riesgo de contagio de COVID-19, del personal judicial, usuarios de servicio, abogados, asesores jurídicos de víctimas, agentes del ministerio público y auxiliares de la impartición de justicia.

3. En reunión de trabajo desahogada el 27 de agosto del año en curso, se analizó la necesidad de definir operativamente las funciones concretas de los jefes de causa y encargados de sala, asignados a cada una de las salas unitarias en materia penal, en atención a que se adolece de los correspondientes reglamentos y manuales y con base en ello, se formularon y aprobaron los lineamientos básicos de distribución de funciones, que se hicieron del conocimiento del pleno con la propuesta de ser enviados a la comisión legislativa Y puestos a disposición de los demás magistrados para dar cabida a comentarios y sugerencias.

D) CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DE INFORMACIÓN PÚBLICA Y PREPARACIÓN DE PRESUPUESTO.

Lo dividimos en dos grandes puntos:

1. Ante la obligación de los juzgadores de publicar sus sentencias, prevista en reformas

recientes a la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública,

Los miembros de la comisión coincidimos en la necesidad de tener presente lineamientos básicos para dar cabal cumplimiento a dicha obligación legal que nos atañe por lo que se solicitó al Consejo de la Judicatura instruyera a la Directora de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Poder Judicial del Estado de Puebla y al Director de Informática nos proporcionen Orientación en la materia y nos ilustre Sobre la disponibilidad de herramientas informáticas para capturar sentencias en versión pública respectivamente.

2. En vías de preparación del presupuesto para el Tribunal Superior de Justicia, para sustentarlo en Datos relativos a eficiencia y productividad, los miembros de la comisión coincidimos en la necesidad de tener presentes lineamientos básicos para elaborar informes y estadísticas relativas al ejercicio de nuestra función jurisdiccional; por lo que se solicitó a la presidencia instruyera al Director General Administrativo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de Puebla nos proporcione Orientación conducente a esos respectos.

Finalmente el Magistrado Arturo Madrid Fernández comentó: nos es grato informarles que hemos recibido respuesta de la preparación oportuna de sendos foros de información correspondientes. Es todo lo que puede informar por el momento la comisión y seguimos a sus órdenes, muchas gracias.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció al Magistrado Arturo Madrid Fernández y antes de continuar preguntó si algún integrante de la comisión deseaba también realizar alguna manifestación o algún integrante de este pleno hacer el uso de la palabra en relación al orden del día. De no ser así, salvo alguna solicitud que no puede observar.

La Secretaria de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia, abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez hizo uso de la voz para comunicarle al Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, que la Magistrada Marcela Martínez Morales estaba pidiendo el uso de la voz.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, concedió el uso de la voz a la Magistrada Marcela Martínez Morales.

En uso de la voz la Magistrada Marcela Martínez Morales manifestó que, únicamente solicitaba al Presidente de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, Magistrado Arturo Madrid Fernández, si podía remitir el informe que se rindió hoy porque es otra versión, gracias.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia, agradeció a la Magistrada Marcela Martínez Morales por su participación y le preguntó a la Secretaria de Acuerdos de este Tribunal si el informe que fue circulado es el mismo que ha sido presentado en el presente Pleno.

A lo que la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, manifestó que el informe que se circuló a los Magistrados y Magistradas, es exactamente el mismo que se remitió mediante oficio número tres, del Presidente de la Comisión del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial, en este momento cuando iba realizando la lectura o manifestaciones el Magistrado Presidente, entiendo que solo son el contexto de ponerlo en conocimiento de la Asamblea, así mismo le hace de conocimiento al Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez que pide el uso de la voz el Magistrado Arturo Madrid Fernández.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, concedió el uso de la voz a la Magistrado Arturo Madrid Fernández.

El Magistrado Arturo Madrid Fernández, agradeció al Magistrado Presidente y manifestó, con su permiso señores Magistrados, Magistrada Marcela Martínez Morales, en efecto no hay una

correspondencia idéntica entre el documento que envíe y la lectura que acabo de hacer, la explicación a ello es que la lectura que acabo de hacer es una síntesis y estoy eliminando algunas cuestiones que tienen que ver con expresiones en inglés y alguna otra circunstancia, insisto, en abono de hacer más ágil esto, lo que hice fue una síntesis o elimine algunas palabras que efectivamente no corresponden con el texto original que mandé y que fue circulado a través de la Secretaria, gracias.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia agradeció por la precisión al Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández y le preguntó a la Magistrada Marcela Martínez Morales si ha quedado satisfecha su participación con la explicación del Magistrado Arturo Madrid Fernández y si fue preciso que lo haga saber para poder dar por terminado el presente tema.

En contestación la Magistrada Marcela Martínez Morales agradeció el uso de la palabra al Señor Presidente, y manifestó con todo respeto al Magistrado Arturo Madrid Fernández en el punto 3 de la foja 4 en el cuadro que tengo a la mano usted literalmente en el informe establece: *“En reunión de trabajo desahogada el 27 de agosto del año en curso, se analizó la necesidad de definir operativamente las funciones concretas de los jefes de causa y encargados de sala, asignados a cada una de las salas unitarias en materia penal, en atención a que se adolece de los correspondientes reglamentos y manuales y con base en ello, se formularon y aprobaron los lineamientos básicos...”* este es el informe que yo tengo aquí a la mano Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, Presidente de esta Comisión del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial, dice qué, únicamente se está anexando, a mí sí me interesaría saber cómo quedaron y cómo se aprobaron esos lineamientos dado que el informe que yo tengo en mi poder dice que ya se aprobaron los mismos.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció a la Magistrada Marcela Martínez Morales por su participación y concedió el uso de la voz a la Magistrado Arturo Madrid Fernández.

El Magistrado Arturo Madrid Fernández le refirió a la Magistrada Marcela Martínez Morales que en efecto, insisto lo que se hizo fue una síntesis del texto que tienen ustedes a la vista pero la idea central es que la comisión aprobó remitir los lineamientos al Pleno, estos fueron del conocimiento del Pleno y el acuerdo del Pleno no fue aprobarlos para que surtan sus efectos, sino remitirlos a la Comisión Legislativa del Tribunal Superior de Justicia y girar a todos ustedes para que se hicieran las observaciones, comentarios, adiciones o supresiones que estimen convenientes, la aprobación de esos lineamientos tendrá que ser objeto del Pleno del Tribunal Superior Justicia tanto como del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, pero no de la Comisión del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial, comentó que era todo lo que tenía que manifestar.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció al Magistrado Arturo Madrid Fernández la precisión en su exposición y consultaría si ha sido suficientemente discutido o existe alguna manifestación al respecto.

La Magistrada Marcela Martínez Morales agradeció al Magistrado Presidente Héctor Sánchez Sánchez, y manifestó que había quedado entendido el punto.

A continuación el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, hizo uso de la palabra únicamente para manifestar que, sólo me resta reconocer el trabajo de la Comisión del Sistema Penal Acusatorio, me parece que ha sido nuestra constante, estoy reconociendo el trabajo excepcional que se lleva a cabo con un alto compromiso incluso de carácter social y la complejidad que se ha presentado en fechas recientes en el Estado cómo ha sido en el tejido social. Mi reconocimiento para cada uno de los integrantes de esta Comisión y el agradecimiento por supuesto del Señor Presidente de la misma. Por último preguntó si no había más participaciones en el presente punto y consultó a las y los magistrados, ¿qué se asiente en el acta que se levanta con motivo de la presentación que este cuerpo colegiado ha quedado debidamente enterado el informe de cuenta?, por lo que solicita atentamente sírvanse

manifestarlo.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del informe rendido por el Magistrado Arturo Madrid Fernández, Presidente de la Comisión de Consolidación del Sistema Procesal Penal Acusatorio Adversarial del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla. Cúmplase.

4. En cumplimiento a lo acordado por este Órgano Colegiado en sesión ordinaria desahogada el día diecisiete de mayo de dos mil dieciocho, se hace de su conocimiento que en la siguiente sesión ordinaria a distancia la próxima Comisión a la que le tocará rendir su informe es a la Comisión de Derechos Humanos del Tribunal Superior de Justicia del Estado de Puebla, presidida por la Magistrada Marcela Martínez Morales.

ACUERDO. Por unanimidad de votos y con fundamento en lo dispuesto por el artículo 19 fracción XXX de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, este Cuerpo Colegiado queda debidamente enterado del contenido del punto de cuenta. Comuníquese y cúmplase.

5. Se somete a consideración de este Honorable Tribunal Superior de justicia para que con fundamento en lo dispuesto por el artículo 13 y 19 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejerza su facultad de atracción para el análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura el Poder Judicial del Estado, por el que se determina la Creación y Operación de las Unidades de Gestión Judicial, de fecha doce de octubre del año en curso, en tanto se realiza lo anterior se suspenda la ejecución de dicho acuerdo.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, mencionó que en virtud de este punto presentado por el Magistrado Alberto Miranda Guerra, le solicitó que hiciera uso de la voz, para que dé cuenta con el siguiente punto y en consecuencia proceder a su análisis, por favor Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra.

En consecuencia el Magistrado Alberto Miranda Guerra agradeció el uso de la voz al Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, y continuó con su exposición, manifestando lo siguiente: con su venía compañeros, si efectivamente como ya se comentó anteriormente la intención de este punto del orden del día es que el Tribunal analice, discuta y en su caso apruebe o modifique en alguna parte el acuerdo del Pleno del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, referente a la creación de las Unidades de Gestión Judicial, considero dos puntos importantes sobre este aspecto. Como ya se comentó en asuntos generales de la sesión pasada, creo que quedaron algunas inquietudes respecto de estos órganos de Gestión Judicial, que me acuerdo fue precisamente realizar un análisis un poco más a fondo para determinar con toda claridad estas facultades del Secretario, desde luego esto, para efecto de evitar llegar a algún conflicto legal que genere problemas procesales posteriores.

Continuó refiriendo el Magistrado Alberto Miranda Guerra, otra consideración que me parece llamativa para efecto de este análisis, por parte de este máximo cuerpo colegiado es aquella parte que tiene que ver con la independencia del actuar del Secretario respecto de estas facultades, es decir, yo encuentro que la Ley Orgánica en el artículo setenta y siete prevé una subordinación del Secretario en relación con las facultades del Juez, que es quien ordena al Secretario, desde luego diversas actuaciones y la forma de cómo debe realizarlas, entiendo que se trata de hacer una división en el criterio jurisdiccional, que es propio del titular del Juzgado, pero que sin embargo, esto daría pie a que existan algunas inconsistencia en el procedimiento al interior del propio Tribunal, prácticamente son estas dos las manifestaciones sobre las que considero este cuerpo colegiado debe realizar un análisis, y con ello desde luego fortalecería inclusive el Acuerdo del Consejo, toda vez que se haya hecho este análisis y podríamos determinar la fecha en que estas Unidades de Gestión entren en vigor porque estaría más fortalecido, todos entenderíamos a la perfección cual es

el alcance, la intención, porque también advierto que la intervención del Magistrado Elier Martínez Ayuso tenía varias inquietudes que considero deberían plantearse, entonces estas son las consideraciones compañeros Magistrados, si me permite proponer, que el Pleno ejerza esta facultad para el análisis de dicho acuerdo, es cuanto Presidente.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez agradeció la intervención del Magistrado Alberto Miranda Guerra y expresó que, sin duda este es un asunto que nos compete al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y no es inadvertido que, como máximo órgano del Poder Judicial, el Pleno del Tribunal Superior de Justicia del Estado cuenta con estas facultades que ya han sido expuestas por el Magistrado Alberto Miranda Guerra; si me gustaría por la representación que ostento y por supuesto por la participación directa que este servidor tiene en el Consejo de la Judicatura realizar algunas precisiones. En primer lugar, derivado de la sesión ordinaria de este Pleno del Tribunal Superior de Justicia un servidor ha tenido reuniones, conversaciones, análisis, incluso hemos estado realizando algunas propuestas con el Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, además preside la Comisión de Derecho Privado y su Aplicación, primero, siempre en un ejercicio de apertura y transparencia, mismo que se ve reflejado con el voto a favor de un servidor para que se integrara el presente punto; los temas siempre hay que hablarlos, como se ha dicho a favor de la transparencia.

Continuó expresando el Magistrado Héctor Sánchez Sánchez; sin embargo, si precisar que en los Asuntos Generales de la Sesión anterior este asunto ya se viene trabajando, se viene dando, se viene incluso reflexionando con la Comisión correspondiente, repito, no desconozco la facultad que señala el artículo diecinueve fracción vigésimo octava, sin embargo, si quisiera también señores Magistrados integrantes de este Pleno, ya que hemos dictado la propuesta presentada, incluso el punto en la redacción que nos ha concedido el Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, hacer las siguientes precisiones, en cuanto a la propuesta está señalándose con facultad en lo dispuesto en el artículo décimo tercero y décimo noveno fracción vigésimo octava de la Ley Orgánica que nos rige, se establece que este Pleno cuenta con la facultad de actuar para el análisis del Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura por el que se determina la creación y gestión de las Unidades Administrativas del fecha doce de octubre del año en curso, mismas que están por iniciar y en tanto se someta a su discusión se suspenda la operación de las mismas; en este punto particular Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, integrantes de este Pleno quiero exponerles que podamos darle cause a la petición del Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra con apego a la normativa, si nuestra propia Ley en el artículo diecinueve fracción vigésimo octava señala, me permiten textualmente la lectura del mismo, *“Son facultades de este Pleno”,* fracción vigésimo octava: *“Solicitar al Consejo de la Judicatura la expedición de los acuerdos generales que consideren necesarios para garantizar el mejor ejercicio de la función jurisdiccional, así como revocar por cuando menos las dos terceras partes de sus integrantes los que el Consejo apruebe”;* me parece muy importante traerlo de manera textual, este dispositivo normativo ya que es el que rige las facultades que tenemos en este colegiado, en dicha lectura como pueden ustedes apreciar, no existe tampoco una facultad para suspender o incluso modificar un acuerdo, es revocar, textualmente la Ley nos dice *“así como revocar, por cuando menos las dos terceras partes”*, esto es, en este sentido, estoy por supuesto a favor de que se puedan revisar estos acuerdos y estaremos tratando la solicitud, incluso en el Pleno del Tribunal Superior de Justicia en ejercicio de esta función normativa, precisa muy claro esta facultad para solicitarle al Consejo de la Judicatura la expedición de acuerdos o revocarlos, en ese sentido, retomando la trascendencia de la participación del Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, es que ahora si señalo con puntualidad, que la propuesta presentada de manera respetuosa me parece que no tendría mayor alcance que el análisis y en su caso si así lo determinan las dos terceras partes de este Pleno se pueda revocar el Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, esto como una primera aproximación a tratar este tema, en una segunda también quiero compartir con ustedes que en la implementación de estas Unidades de Gestión hemos seguido rigurosamente las disposiciones tanto procesales como de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado y efectivamente el artículo setenta y siete de la Ley Orgánica de la ley que nos rige, señala que *“los Secretarios de acuerdos son los servidores públicos que, en jerarquía y responsabilidad, siguen a los titulares de los órganos jurisdiccionales”;* habla de una jerarquía y una responsabilidad que da la ley, la jerarquía, no se modifica al depender de una Unidad, hablando de la responsabilidad también la contiene la Ley, lo preciso porque se utilizó la palabra

subordinación, los señores secretarios son funcionarios como ustedes lo conocen perfectamente bien, con una facultad expresa delimitada por la propia Ley, el Acuerdo si contiene esa revisión y me gustaría como un tercer elemento de esta primera exposición si ustedes me lo permiten, también invitarlos a que este tipo de situaciones que nos interesan a todos se puedan tratar como ya se hizo desde el Pleno pasado, que también ha merecido la atención correspondiente o si no incluso en los Pre-plenos que es el espacio en donde se da el privilegio de poder visualizar que temas vamos a revisar en la siguiente sesión, soy el primero en participar y ejecutar que lo hagamos, pero si, en temas importantes como el presente, estoy a favor de que podamos contar todos con la información suficiente, llevar a cabo las reuniones que sean necesarias para poder, como ya dijo el Señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, incluso, perfeccionar, sería un grave error que alguna creación humana pudiera presumirse de perfecta no todos los mecanismos son perfectibles, igual la norma, y, invitarlos a que este punto en particular del acuerdo de doce de octubre pueda ser analizado, como se viene haciendo desde la semana pasada por la Comisión correspondiente, llevar a cabo la evaluación de todos los beneficios que esto representa, llevar a cabo el análisis normativo que ha sido ya mencionado, estamos o no estamos dentro del contenido legal que nos compete y no propiciar un acuerdo probablemente por sus alcances pudiera resultar mucho más allá el derecho de acceso a la justicia en estos momentos en los que enfrentamos una crisis humanitaria que se refleja en la Institución y en la facilidad para acceder a la justicia, que se refleja en nuestros compañeros, que se refleja en la sociedad, ya que por el limitado porcentaje de compañeros que vienen a trabajar, por las medidas de sanidad la carga de trabajo y la complejidad misma de nuestras funciones hemos analizado que derechos tan prioritarios, por lo que se debe realizar un análisis que está en la estadística discutir sobre esto para que puedan analizar, están señalando fechas hasta febrero, están señalando fechas, en enero, ya hoy en la mañana tuvimos una reunión con esta Unidad y con los integrantes de la misma que serán Unidades en función a partir de la próxima semana y reducir las fechas incluso para este mismo mes de noviembre, el objetivo es garantizar el acceso a la justicia, las facultades de los señores en este caso secretarios de esta Unidad, están muy expresas son para llevar a cabo, si me permiten Ustedes, el punto segundo del acuerdo adicionado, nos señala levantamiento de comparecencias para la cuestión de firmas, escritos, convenios, o cualquier otro trámite, realización de actos procesales o administrativos para la entrega de copias simples, certificadas, así como la gestión para la entrega de recepción de exhortos, oficios, cartas o cualquier otro medio de comunicación, todas estas tareas que saturan la operación jurisdiccional y que Ustedes conocen muy bien, y generan una importante vía de desahogo y sobre todo repito de Acceso a la Justicia, entonces por esos tres elementos yo quisiera partir en mi exposición, de manera que se puedan resolver los alcances del punto, de comprender la postura de lo que dice la fracción vigésimo octava, y por supuesto dispuesto a escucharlos para que el Pleno de este Tribunal Superior de Justicia del Estado tome la mejor decisión, señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, y si hay más participaciones sobre el presente punto le pido a la Secretaria, abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, me haga favor de ir registrándolas para respetar y privilegiar por su puesto la relación de la solicitud del uso de la voz.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, concedió el uso de la voz al Magistrado Alberto Miranda Guerra.

Acto continuo el Magistrado Alberto Miranda Guerra agradeció al Magistrado Héctor Sánchez Sánchez y expresó que desde luego no se trata de expresar una opinión contraria al Acuerdo, al contrario, creo que debemos fortalecerlo, hacer un análisis completo y no dejar una parte de ambigüedad de las facultades de los Secretarios que es lo que a mí me preocupa, por otro lado señor Presidente me parece que no es el momento de hacer el análisis de fondo de esta cuestión y por otro lado también considero que este Cuerpo Colegiado como máximo Órgano Jurisdiccional de este Poder Judicial no tiene ningún impedimento legal hacer análisis que ha emitido el Consejo de la Judicatura y no use la palabra revocar, la consideré de momento innecesaria, pero si el análisis, el estudio y la discusión que haga este Cuerpo Colegiado nos lleva a revocar el Acuerdo del Consejo, así se determinara, pero por otro lado más bien yo creo que podemos abonar nuevas condiciones para mejorar los alcances de este Acuerdo, entonces señores, compañeros Magistrados, nada más convocarlos para que hagamos este tipo de análisis y de estudio de fondo, porque iba a haber algunas reuniones, no hasta ahorita que lo está Usted mencionando, señor Presidente; desconozco

que el Magistrado Elier Martínez Ayuso está realizando la función de revisar con la Comisión en Materia Civil, pues llevó a cabo algunas reuniones, pero yo no fui convocado y me parece que tengo algunos aspectos importantes para aportar, es cuanto.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció al Magistrado Alberto Miranda Guerra su participación y preguntó a la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, si se tienen registros del uso de la voz.

A lo que la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos respondió que sí y que el Magistrado Elier Martínez Ayuso, solicitó el uso de la voz.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, agradeció a la Secretaria de Acuerdos y concedió el uso de la voz al Magistrado Elier Martínez Ayuso.

A continuación el Magistrado Elier Martínez Ayuso agradeció al señor Presidente Héctor Sánchez Sánchez, e inició su participación refiriendo que, sí, de inicio, cuando salió publicado el Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado de fecha doce de octubre del año en curso, le notamos algunas cuestiones muy generalizadas que llamaron la atención, ya en pláticas con el Señor Presidente Héctor Sánchez Sánchez logra uno entender cuál es el verdadero fin u objetivo de la Creación de estas Unidades, sí creo que debe hacerse alguna precisión porque su amplitud o por la forma en que está redactado, genera un poquito de confusión, pero, bueno al final de lo que se trata indudablemente es tener una mejor Administración de Justicia, y por eso como tenemos unos Jueces Supernumerarios que requieren inmediatamente de la intervención de estos Secretarios, porque al final así dice el Transitorio, es para que lleguen, inicien ellos con esta etapa, delimitar por el momento su funcionamiento lo único que tendrá como consecuencia es definir la actividad de estos jueces y con ello evidentemente, repercutir en la administración de justicia, si pudiera ser muy acertado precisar la función, sería bueno a lo mejor discutirlo, el problema es que sí, yo no veo la facultad que tengamos para atraerlo y bueno analizar, revocar una parte de ese Acuerdo no es muy sencillo, entonces aunque si requiere una precisión en el Acuerdo, yo creo que por el momento es conveniente que corra como está, y en su implementación, se vea cómo va a estar funcionando, creo que a partir de ese momento podemos tener un informe más puntual y poder expresar ya con razón fundada, alguna opinión al respecto y evidentemente mejorar el Acuerdo, creo que esa es la mejor intención que tenemos todos, creo que esa es la intención que ha sido platicada con el señor Presidente Héctor Sánchez Sánchez, y bueno, mejorarlo pues si necesita de la participación de todos, por el momento yo le doy el voto de confianza al señor Presidente, creo que debemos darle oportunidad que estas Unidades de Gestión funcionen y en su momento, bueno analizar ya con más tiempo su buena práctica, es cuanto Señor Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz agradeció al Señor Magistrado Elier Martínez Ayuso y solicitó a la Secretaria, Yrina Yanet Sierra Jiménez, le informará si alguien más tiene la solicitud del uso de la voz.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, informó al Señor Presidente, que el Magistrado Arturo Madrid solicitó el uso de la voz.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz le concedió la palabra al Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández y solicitó a la señora Secretaria tuviera la relación de las solicitudes, y advirtió que el Magistrado José Montiel Rodríguez, solicitó del uso de la voz, concediendo el mismo al primero de los Magistrados antes mencionados.

Por lo que se tuvo al Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, expresando su agradecimiento y manifestó, quisiera nada más proponer una forma de organizar el debate de esta deliberación, en

efecto este, no coincido con el Magistrado Alberto Miranda Guerra, en el sentido de que el Pleno del Tribunal Superior de Justicia atraiga a discusión a ese respecto, la reconducción del método se reduce a que propone solicitar al Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado revoque el Acuerdo de doce de octubre, por el que emite los lineamientos en discusión y propongo en una forma muy breve la razón por las que considero que si hay necesidad de hacer esa solicitud en efecto, advierto en los términos del Acuerdo del Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, una serie de detalles que si me preocupan porque a mi juicio implican fraccionar la función jurisdiccional, en primer lugar me llama la atención que se establece en el punto cinco de las consideraciones de lo que es el Consejo de la Judicatura, que lo anterior por principio de separación de cargo de las administrativas de las jurisdiccionales, los juzgadores no podrán interferir en el funcionamiento de la Unidad de Gestión, eso es lo que me preocupa y por eso es que expreso que con esto se fracciona el ejercicio de la función jurisdiccional y porque hay el riesgo de que ese fraccionamiento en la función jurisdiccional afecte en los procedimientos, es porque precisamente en el punto resolutivo segundo del acuerdo se establece que esa Unidad de Gestión Judicial, que tales, para levantar comparecencias, ratificar firmas de convenios de desistimiento, si esto es posible pues creo que se fracciona el ejercicio de la función jurisdiccional, todavía aún más cuando esta Unidad de Gestión Judicial que no está relacionado, que no puede interferir y que el Juez no puede funcionar e interferir en su función, debe tender a aportar la devolución de documentos que probablemente pudiera ser constitutivo, de la propia función, estas son las tres causas fundamentales en las que sí, mi propuesta sería en el sentido de que tal Consejo de la Judicatura revoque la resolución para que se analicen estas tres cuestiones, en la inteligencia de que este Acuerdo entraría en funciones, es decir, se le da un tiempo, es todo muchas gracias.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz agradeció al Señor Magistrado Arturo Madrid Fernández y solicitó nuevamente a la Secretaria le indicara si tenía registro de uso de la voz.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, informó al Señor Presidente que previamente al solicitar el uso de la voz vía el chat el Magistrado José Montiel Rodríguez, lo hizo el Magistrado Ignacio Galván Zenteno.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz concedió el uso de la palabra al Magistrado Ignacio Galván Zenteno.

Por lo que se tuvo al Señor Magistrado Ignacio Galván Zenteno, expresando su agradecimiento al señor Presidente, indicó, si me escuchan, si me escuchan, me escuchan. Ante ello, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz le manifestó asertivamente, en tanto que el Magistrado José Montiel Rodríguez le refiere si se escucha, habla, yo te escucho bien.

A lo que el Magistrado Ignacio Galván Zenteno, refirió: ah, ok, perfecto, en el mismo sentido que el Magistrado Arturo Madrid Fernández, el Tribunal si tiene facultades de atracción pero sólo para asuntos de su competencia, salvo cuando son asuntos relevantes o novedosos en alguna Sala, si puede el Tribunal Superior de Justicia, ejercer su facultad de atracción y resolver todo el Pleno ese asunto, pero este asunto es competencia exclusiva del Consejo de la Judicatura, entonces si tenemos facultades para revocar el acuerdo pero no para notificarlo ni entrometernos en un área que no nos compete, tanto el Consejo no nos puede vincular a nosotros, como nosotros no podemos vincular al Consejo entonces solamente en ese sentido, de que si se puede analizar el Acuerdo, con el único fin de revocarlo y ya será el propio Presidente se me ocurre que se tome la determinación que corresponde, es cuanto.

Acto continuo el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz expresó su agradecimiento al Magistrado Ignacio Galván Zenteno, e indicó, entiendo que continua el uso de la voz el señor Magistrado José Montiel Rodríguez, por favor Magistrado.

El Magistrado José Montiel Rodríguez, quien manifestó, perdón, es que ahora si no escuché si me concede el uso de la palabra o me espero.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz manifestó, adelante Magistrado José Montiel Rodríguez.

El Magistrado José Montiel Rodríguez, continuó con su participación refiriendo que, ahora si pienso que está un poco lenta la red, porque incluso empiezo a ver las imágenes con un flash motion, pero los que me escuchan bien, incluso aparece que la conexión es inestable.

En atención a ello, el Magistrado Enrique Flores Ramos, manifestó a la Secretaria de Acuerdos, no se escucha.

Al mismo tiempo que la Magistrada Marcela Martínez Morales, adujo: no se escucha absolutamente nada, la intervención del Magistrado Arturo Madrid Fernández.

Nuevamente el Magistrado Enrique Flores Ramos, refirió: Claro, se está cortando señorita Secretaria.

Posteriormente la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, expresó, en este momento hablamos al departamento de informática para que nos puedan solucionar este inconveniente, para algunos Magistrados si se está escuchando, para otros no, permítanme un momento por favor.

Ante tal situación el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz indicó: me dan oportunidad en lo que retomamos la intervención del Magistrado José Montiel Rodríguez, les aviso que tengo entendido que desde la semana pasada, se está verificando el servicio de internet, he estado presionado con áreas administrativas para que contemos con dos servicios, justamente ante la eventualidad que alguno pudiera fallar.

Enseguida varios Magistrados refirieron, no se escucha parece hay problemas técnicos, tampoco escuché al Magistrado Ignacio Galván Zenteno. De igual forma el Magistrado José Octavio Pérez Nava indicó, en el mismo sentido tengo problemas de escuchar y se corta demasiado, no se entienden bien las ideas.

Situación ante la cual, la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, de inmediato externó, Magistrados, Magistradas, acabamos de reportar la falla al departamento de informática y están en esa tarea en este momento, nos aparece en la pantalla red inestable, lo hemos reportado de esa forma, les pido su paciencia para que informática pueda verificar que es lo que está sucediendo precisamente con la red, por favor.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz manifestó, señores Magistrados y Magistradas, les consulto, si desean que continuemos o que se retome alguna de las participaciones que han señalado que no se escucha, para poder garantizar la exposición de los compañeros que ya la han realizado, bueno, yo también les pido que podamos comprender la sesión, es parte de estas tecnologías, no es más que nuestra realidad y espero podamos desahogarla.

De igual manera, la Magistrada María de los Ángeles Camacho Machorro manifestó: Señor Presidente, se congela la imagen y se corta el audio y cuando empieza a hablar se escucha fuera de tiempo, como bien lo decía el Magistrado José Montiel Rodríguez, como que se va dosificando la imagen.

Asimismo, el Magistrado Alberto Miranda Guerra indicó, cuando rindió el Magistrado Arturo Madrid Fernández, el informe de la Comisión, se escuchó muy bien, de hecho no hubo ningún tipo de intervención, Presidente, perdón la interrupción, pero ahorita se está cortando mucho, se congela la

imagen, las palabras que se dicen se cortan al momento, no sé si Ustedes me escuchan bien, porque yo a veces los escucho bien, pero a veces no los escucho bien.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz dijo: Yo los escucho bastante bien, no quiero pensar que mi modem sea diferente al de Ustedes, pero ofrezco revisarlo.

Por lo que el Magistrado José Octavio Pérez Nava expresó en mi caso Presidente no tengo claridad de audio, no sé si sea por lo que escucho Magistrados, Magistradas del primer nivel, planta baja parece que algunos comentan que si tienen buena señal.

Al mismo tiempo que el Magistrado Jorge Benito Cruz Bermúdez indicó, yo tampoco escucho bien, se oye muy cortado, las imágenes se congelan.

Enseguida el Magistrado Alberto Miranda Guerra, externó lo siguiente: yo propongo que, pues si, veo que la mayoría estamos en nuestras oficinas, si alguien no ha tenido algún problema de contagio continuemos la sesión presencial en el Salón de Pleno, con el uso de cubre bocas y la distancia, la sana distancia que corresponda, para no suspender la sesión.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz expresó su agradecimiento a la propuesta del Magistrado Alberto Miranda Guerra, además invitó a que le concedieran unos minutos, para que les informara el Director de tecnologías de Informática, el Licenciado Juan Carlos Morales Flores, si existe alguna solución que pueda mejorarlo, o si no hay otra determinación como Usted lo ha propuesto, les pido unos minutos para tener respuesta.

Manifestando el Magistrado Alberto Miranda Guerra, gracias Señor Presidente. El Magistrado Elier Martínez Ayuso refiere en uso de la voz que su audio sin problemas.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, dijo, veo que ya están por ahí personal de la Dirección de Informática en la Cuarta Sala Civil, no sé si el Magistrado José Montiel Rodríguez ya está.

A lo que el Magistrado José Montiel Rodríguez, externó: la verdad gustoso, ahora mismo muy bien, escuchando bien, no sé tú pero yo sí.

En tanto que el Magistrado Elier Martínez Ayuso refirió: sí, yo también tengo buena conexión, bien, estaban aquí los de informática.

A lo que el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz expresó su agradecimiento al señor Magistrado Elier Martínez Ayuso y preguntó: a los demás compañeros de las Salas que se encuentran en la planta alta si me logran escuchar correctamente o se mantiene congelada la imagen.

A lo que el Magistrado José Octavio Pérez Nava indicó, en mi caso señor Presidente se escucha ya, perfectamente bien, ya no se queda la imagen, parece que quedó perfectamente solucionado.

De igual forma el Magistrado Alberto Miranda Guerra exteriorizó, lo mismo señor Presidente, por el momento creo que ya escuchó con claridad. El Magistrado Jorge Benito Cruz Bermúdez intervino al mismo tiempo y adujo, igualmente. De la misma manera, el Magistrado José Roberto Grajales Espina mencionó, en mi caso también ya se escucha perfectamente y se ve muy bien.

Asimismo, el Magistrado Arturo Madrid Fernández manifestó que la recepción no ha fallado.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, manifestó a las y los señores y señoras Magistradas, si les parece,

continuamos con el desahogo de la sesión, entiendo que ya estamos en mejores condiciones técnicas para comunicarnos, y les pediría de la misma forma que si tuvieran alguna señal o contenido nos lo hagan saber para garantizar las participaciones, en el registro se manifestó que no se logró escuchar el mensaje de la participación del Magistrado Ignacio Galván Zenteno, no sé si alguien tiene alguna objeción al respecto, solo me atrevería a solicitarle al señor Magistrado Ignacio Galván Zenteno, si nos podría señalar de manera resumida en qué sentido fue su participación para darle pauta al siguiente punto.

Ante ello, el Magistrado Ignacio Galván Zenteno, opinó: con gusto Presidente, mi participación era en el sentido de la competencia del Tribunal Superior de Justicia y la competencia del Consejo de la Judicatura, el Tribunal conoce de asuntos jurisdiccionales y puede ejercer la facultad de atracción, cuando haya criterios novedosos o relevantes de algunas de las salas, ahí sí puede ser que ejercer la facultad de atracción, sin embargo, no la puede ejercer en funciones que no le competen como son las del Consejo de la Judicatura, aunque si puede revocar un acuerdo del Consejo, no puede digamos, subsumirse en sus funciones sustituirse y modificar un Acuerdo, esa es función exclusiva del Consejo y el Consejo decidirá modificarlo exclusivamente es en ese sentido señor Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz agradeció al Magistrado Ignacio Galván Zenteno, entiendo que continua en el uso de la palabra el señor Magistrado José Montiel Rodríguez, si ya tiene condiciones.

A lo que el Magistrado José Montiel Rodríguez manifestó, sí Presidente, si Usted no tiene inconveniente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, concedió el uso de la voz al Magistrado José Montiel Rodríguez; quien opinó: bueno, con permiso de todos Ustedes, Señorías, creo que lo que el Magistrado Ignacio Galván Zenteno ha comentado, hace justo un momento, nos muestra que es lo que está ocurriendo en realidad, pienso que al momento de dictar el punto, que aclaro yo voté porque no se agregara, y entre otras cosas por lo que voy a decir ahora, pienso aclarar en primer punto la formulación no muy afortunado, porque se dijo según lo que registro fue anotado, el Pleno del Tribunal ejercía la facultad de atracción que respecto a lo acordado, entendemos, por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado y efectivamente el Magistrado Ignacio Galván Zenteno, acaba de comentar muy atinadamente, que la facultad de atracción es una atribución que tiene el Pleno en materia jurisdiccional para decidir los recursos de apelación que, por su importancia, por su trascendencia se consideran deslibres por el propio Pleno, eso está previsto en el Código Procedimientos Civiles del año dos mil cinco, aunque es una cosa rarísima de hacer, pero ahí está, entonces yo creo que más bien, lo que, la cuestión se trata, lo que esto revela es que hay una confusión acerca de la cuestión que me parece que es lo que origina que no se pueda votar el punto.

Continuando con su intervención, el Magistrado José Montiel Rodríguez refirió que, esto no tiene que ver con ejercer ninguna facultad de atracción, se invoca la fracción veintiocho del artículo diecinueve de la Ley Orgánica del Poder Judicial, que aquí entre paréntesis digo, como he dicho respecto de esa ley, pues que es una ley redactada de modo desastroso, que tiene lagunas, agujeros, incongruencias, inconsistencias por todas partes, entre otras cosas muchas más que ahora no interesan, el artículo diecinueve fracción veintiocho de la Ley Orgánica, tiene ahí una mezcla extraña de facultades del Pleno del Tribunal, por un lado dice que el Pleno para la función jurisdiccional le puede pedir al Consejo de la Judicatura que emita Acuerdos Generales, tiene un punto, después formula y al principio dice “o revocar los que este haya dictado”, ahí puede haber varias cosas que pensar, pero lo que interesa es esto, esto no tiene que ver con la facultad de atracción como atinadamente dice el Magistrado Galván, pero esto lo que si tiene que ver es con una facultad del Pleno, que se entiende por esa regla, que puede revocar los Acuerdos de Consejo, ahora esto de que solo revocar y luego, que nivel, que dimensión de atribución tampoco está muy difícil porque de acuerdo con nuestras propias leyes la palabra “revocar” no tiene, la connotación que tiene en materia administrativa, en materia administrativa la connotación de un acto administrativo significa dejarlos sin efectos, pero nosotros en la función jurisdiccional cuando

emitimos una resolución revocatoria, pues debemos emitir nueva resolución que la sustituya, no existe la manera de que revoquemos nada sin emitir la nueva resolución que sustituye la resolución revocada, eso incluso lo dice expresamente el artículo cuatrocientos fracción tres del Código de Procedimientos Civiles del Estado, entonces yo creo que aquí el problema es que esa facultad, que no es la facultad de atracción que no se sabe si abarca la materia administrativa, no tiene en la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado de Puebla manera de ejercicio, por eso señor Presidente creo que al final del derecho ésta es una cosa de manera sorpresiva no, entrando en el curso del Pleno, se propone un punto y el punto tiene como objeto que se revoque un Acuerdo del Consejo, bueno, compañeros que han votado en contra de que se someta el punto en consideración, porque yo no tengo información sobre el tópico, no tengo información suficiente, bueno y esto es eso, ninguna Ley dispone que esta facultad se pueda ejercer de plano, es decir, contra la petición de alguien, me explico, ya está legitimado por los propios Magistrados, para formular la petición, la revocación del Acuerdo al Consejo de la Judicatura, este simple hecho que este legitimado no implica que el Pleno contra la solicitud, deba votar si revoca o no revoca, porque tiene que ver un proceso de instrucción del asunto en donde justamente entra la información que los señores Magistrados que votaron en contra de no integrar el punto dice que contiene, porque efectivamente no estamos, me explico, no tenemos o no hemos tenido una manera de fijar sobre que vamos a discutir, ahora Magistrado, maestro, que es un hombre muy talentoso nos acaba de poner sobre la mesa dos o tres tópicos que le parecen muy relevantes pero antes de eso es lo que el fondo en cuestión, aquí ni siquiera hemos decidido cómo debemos terminar o tramitar la atribución que tenemos, así que yo propondría, que pospusiéramos la votación acerca del fondo de la cuestión, para previamente poder determinar cuál es el mecanismo con el que el Pleno podría ejercer esta atribución, esto es, si tiene que presentarse una instancia por parte del mismo Magistrado, otro Magistrado, por una Comisión, con qué anticipación de la sesión de Pleno para que previamente se tenga o no que acompañar un conjunto de opiniones, de comentarios y después si habrá una o varias sesiones para discusión, y al final se votara o no, creo que esto es lo que habría que pensar, esto pasa no sólo con esa facultad si no con otras varias, Presidente yo he tenido la intención de proponer algunos criterios para que el Tribunal resuelva cosas que tienen diez o doce años, que se hacen en la práctica incorrectamente, como lo que hacemos con las apelaciones en materia mercantil después del esquema de mil novecientos noventa y seis, que la ley desde entonces dispone que con la primer apelación de un asunto se forme un solo toca en una Sala, y que en esa Sala y en ese toca se concentren todas las demás apelaciones de ese asunto, y que hasta la fecha no se hace, sino que se apela, se manda a la Oficialía Común, la Oficialía Común la manda a la Sala que le corresponde, llega a la Sala que no conoció el primer asunto, la sala que no conoció del primer asunto lo remite a la Sala que conoció el primer asunto que ya había formado otra toca, forma otro toca, etcétera.

El Magistrado José Montiel Rodríguez continuó con su participación refiriendo que, yo quería proponerlo para que fijemos un criterio para facilitar el trámite, pero la ley no dice como se hace, la ley dice si simplemente como va a ocurrir, un Magistrado dice que quiere incluir un punto y que el punto se vote, entonces para terminar, yo creo Presidente que esta discusión, no puede conducir a una votación válida acerca del fondo del asunto, para lograr eso creo que primero tendríamos que acordar o reglamentar la manera en que esta facultad debe ser ejercida y entonces una vez hecha la sana precisión, pues definir si podemos proceder de esa manera o no, muchas gracias por su paciencia, gracias Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz expresó su agradecimiento al Magistrado José Montiel Rodríguez e indicó, advierto solicitud del señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, pero antes pregunto a la Señora Secretaria si tiene registro previo de otra solicitud para hacer uso de la voz.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, informó al Señor Presidente, efectivamente, en primer orden el Magistrado Alberto Miranda y seguido de él, el Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz cedió el la palabra al Magistrado Alberto Miranda Guerra por favor.

Asimismo, el Magistrado Alberto Miranda Guerra, agradeció y opinó: miren compañeros, sin hacer descalificativos a las demás intervenciones, ni soy yo quien para determinar si es afortunada o desafortunada como estamos desahogando este punto y me parece que estamos tratando de analizar cuestiones que todavía ni siquiera están en debate, como es precisamente el fondo de la cuestión planteada, lo que yo propongo y creo que lo que se debe votar es el punto de la orden del día que ya fue aprobado para efecto de determinar si el Pleno ejerce o no esta facultad que no es el momento de entrar en discusión, si tenemos o no facultades de atracción sobre este tópico, que a mí me parece que sí, y no nada más de ésta sino de muchas otras que a veces ni siquiera consideramos, es más incluso considero es nuestra obligación como Magistrados que integramos este Tribunal Colegiado estar atentos a todas estas cuestiones que son de trascendencia para las actividades que realiza este Poder Judicial y desde luego señor no tenemos ningún tipo de impedimento para analizarlas, abordarlas en su caso modificarlas o votarlas, yo leí el acta de la sesión de Pleno anterior en la que el Magistrado Elier Martínez Ayuso, por alguna razón decía que había una confusión, o que causaba confusión, dicho Acuerdo y que después de algunas cosas alguien pudiera explicar detalladamente en qué consiste esta Gestión Judicial, de alguna forma yo también me sumaba a esta inquietud, porque no se nos ha explicado y vuelvo a insistir no se nos ha convocado a una reunión para el análisis de fondo del Acuerdo del Consejo que es lo que a mí en especial me interesa, me preocupa y me ocupa, tendríamos que analizar alcances sobre este aspecto, incluso el Magistrado Jared Albino Soriano Hernández, este, Elier Martínez Ayuso, dice cuál es el objetivo y verdaderamente cómo se beneficiaría la Administración de Justicia; pues esos mismos tópicos yo también los quisiera conocer, los quisiera analizar, los quisiera debatir con todos Ustedes, para efecto de determinar si el Acuerdo del Consejo debiera ser modificado o inclusive ampliarlo, pues en este momento externo mi opinión porque, pues si no se vota a favor el punto, yo estoy en total desacuerdo del Acuerdo del Consejo, e iría como lo había comentado el Magistrado Arturo Madrid Fernández, en el sentido de que se revoque hasta en tanto no se analice, para efectos de mejorar las condiciones del mismo, es cuanto señor Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, agradeció al señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, entiendo que tenemos también solicitud del uso de la voz por parte del señor Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, por favor señor Magistrado.

El Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, agradeció al Magistrado Presidente y externó lo siguiente, indudablemente que el tema ha provocado el tema del Acuerdo del Consejo de la Judicatura ha despertado inquietud en el Pleno del Tribunal, es decir, es algo que está ahí, que debe atenderse y no se puede dejar pasar así nada más, para efecto de Transparencia, para efectos del mejoramiento de nuestra actuación es mejor que se atienda, como decía el Magistrado Arturo Madrid Fernández, parece que el método es el que tenemos que pulir un poquito, al respecto se han hecho algunas observaciones importantes, por ejemplo hablar de facultad de atracción, que yo no encuentro alguna disposición legal, que nos hable de que el Pleno pueda ejercer alguna facultad de atracción sobre las facultades que expresamente tiene establecidas legalmente el Consejo de la Judicatura, porque “facultad de atracción” es como sustituirse en específico de conocimiento de un asunto por parte de una Autoridad, sustituirla, como que no le entiendo por ahí, en lo que se refiere al término “revocar” está expresamente establecido, me llama un poco la atención lo que dice el Magistrado José Montiel Rodríguez, en el sentido de que implicaría el fin de esto textualmente la fracción veintiocho de artículo diecinueve, implicaría una revocación de plano, sin sujetarnos a un procedimiento previo, ni algún tipo de consideración de cómo se ejercería esa facultad, me parece muy interesante lo que dice el Magistrado José Montiel Rodríguez, al respecto, también el Magistrado Alberto Miranda Guerra, propone en la inclinación con el texto que él está tratando de que se establezca con respecto a la orden del día, de que se hable de que se suspenda una suspensión en el ejercicio o desarrollo de este Acuerdo del Pleno del Consejo, tampoco veo que exista una disposición o facultad para que suspendiéramos esta cuestión, como si se habla de revocación a la observación que establece el Magistrado José Montiel Rodríguez, me parece que

nos puede ayudar un poco lo que establece la fracción veintisiete del artículo diecinueve de las facultades que tiene el Pleno, porque ahí se establece que Consejo, perdón que el Pleno del Tribunal puede formular las recomendaciones respectivas al Consejo de la Judicatura, en los asuntos de su competencia para el mejoramiento de la Administración de Justicia, en su primera parte establece este artículo, entonces nos permite vislumbrar una solución, un camino a seguir, primero indudablemente en un análisis, en caso de que ese análisis concluyera que el Pleno del Tribunal mantiene su inquietud con respecto a ese Acuerdo y no está de acuerdo con lo dicho por el Consejo de la Judicatura y llegado a ese extremo, en ejercicio de esa facultad que establece la fracción veintiocho, pues formular la recomendación, que no es lo mismo una recomendación a revocar, tal vez pudiéramos ir vislumbrando un camino, análisis del problema, posible solución, no recomendaciones o si recomendaciones, se recomienda esto por lo que sea, y tercer punto si seguimos en desacuerdo y no se hace caso a la posible recomendación pues una nueva discusión y tal vez llegar al ejercicio de la revocación, pero como se ve no es un camino tan sencillo, simplemente hacer un análisis de la fracción veintiocho y decir revocamos de plano está disposición, por otra parte tampoco me parece que estemos facultados para suspender, aquí lo que se tiene que hacer por el Consejo darse cuenta de que existe una preocupación por el Pleno, tal vez el Consejo de la Judicatura considera conveniente ver esta preocupación y tal vez el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial dijera vamos a suspender momentáneamente, o vamos a permitir que el Pleno analice o lo que sea, pero en ejercicio de sus propias facultades, entonces acá lo que tenemos que hacer es darnos cuenta por las dos partes, la buena fe es manifiesta, el Consejo de la Judicatura no está en duda quiere tener acceso a instrumentos novedosos, que le permitan que el mejoramiento de la administración sea mejor y el Pleno también actúa de buena fe, en el sentido de decir mira Consejo a mí me parece aquí pudiéramos ver esta situación porque me parece problemática, entonces yo creo que estas ideas pudieran ayudarnos a encontrar un mejor plan de desarrollo del problema, porque no podemos encerrarnos en las ideas de la revocación de plano o de que me mantenga en el texto del Acuerdo que se dictó, tendremos que buscar una solución y creo que estos señores nos dan posible solución, es cuanto señor Magistrado.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz expresó su agradecimiento al Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, y advierto solicitud del señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, pero previamente consulto a la señora Secretaria si tiene registro de anterior uso de la voz.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, informó al Señor Presidente, no, ningún otro registro es el Magistrado Alberto Miranda Guerra quien ha solicitado el uso de la voz

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz le cedió el uso de la voz al Magistrado Alberto Miranda Guerra

A lo que el Magistrado Alberto Miranda Guerra, expresó, desde luego las intervenciones y la que acaba de hacer el Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, me parece muy valiosa y desde luego nos da un poquito de solución a ésta problemática y encuentro que, por las intervenciones que me anteceden estoy generando la idea que una de esas suma de este Tribunal que no tendría facultades de atraer algún tipo de decisión que emita el Consejo, para que haya claridad en lo futuro, el Tribunal no tendría entonces, por lo que entiendo, ninguna facultad de atraer decisiones que emita el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial del Estado, solamente podría realizar una asamblea para efecto de revocar las decisiones que emite el Consejo, la parte que me parece muy valiosa del Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, es aquella en la que propone darle solución, formular aquella en la fracción veintisiete es formular la recomendación respectiva al Consejo, claro que estoy de acuerdo con ello me parecería importante analizar esta recomendación, al fin de cuentas creo que el punto que estoy tratando de llevar a cabo en esta Asamblea se va a tocar y es precisamente los alcances y las modificaciones que yo considero deben ser necesarias al Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha doce de octubre del año en curso, y si este es el camino que se sugiere por parte del Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, estaría completamente de acuerdo en realizar esta recomendación, pero si quisiera formular señor Presidente la votación respecto de que en lo

sucesivo este Órgano Colegiado no tendría ninguna facultad de atraer, ni de supervisar las decisiones que tome el Consejo de la Judicatura es cuanto señor Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, agradeció al señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, por su participación, y advierto solicitud del Magistrado José Montiel Rodríguez, igualmente consulto con la señora secretaria, si tenemos registro previo, creo que también el Magistrado Arturo Madrid Fernández.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, informó al Señor Presidente, en efecto, el Magistrado Arturo Madrid Fernández y continúa el Magistrado José Montiel Rodríguez.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz cedió el uso de la voz al Magistrado Arturo Madrid Fernández, por favor.

Ante ello, se contó con la intervención del señor Magistrado Arturo Madrid Fernández, quien agradeció e indicó, soy muy breve, coincido que no hay otra posibilidad de atraer el asunto al Pleno tampoco considero que resulte procedente que el Pleno del Tribunal revoque resoluciones del Consejo, por eso es que simplemente reiteraría mi propuesta de solicitar al Consejo de la Judicatura revoque el Acuerdo que estamos deliberando y tal vez si formular una recomendación al Consejo para que se consideren las objeciones que estamos escuchando respecto del contenido de ese Acuerdo del Consejo, Muchas gracias.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz manifestó, agradeció la participación del Magistrado Arturo Madrid Fernández, continúa en uso de la palabra el señor Magistrado José Montiel Rodríguez.

En consecuencia, el Magistrado José Montiel Rodríguez, agradeció al señor Presidente, Señorías, como moción del orden solo para recordar que ya agotamos una formulación de punto, así que, habría que votar sobre la formulación del punto, ya nada más, gracias.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, agradeció al Magistrado José Montiel Rodríguez y preguntó señora Secretaria si tenemos una nueva intervención de solicitud del uso de la voz.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, informó al Señor Presidente, no Magistrado

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz indicó, pues señoras Magistradas y señores Magistrados, sin duda es sumamente valioso compartir aspectos de análisis sobre el tópico, pero me parece que lo concreto es someter a votación el punto que fue aprobado al integrarse a la orden del día, esa es la discusión que nos trae en este punto, hemos escuchado propuestas, de atracciones y revocaciones, sin embargo lo que nos atañe la propuesta de aprobar y que sería el punto que se deba someter a votación, en ese sentido, voy a proceder si no hay inconveniente por alguno de los participantes integrantes de este Pleno, a someter a votación el punto de manera literal como fue presentado, repito ese es el tema que nos tiene en este análisis, una vez expuesto lo anterior y dado el intercambio de ideas con participaciones, pregunto a las señoras Magistradas y Magistrados. Que si..., perdón escuché una interrupción.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, informó al Señor Presidente que el Magistrado Jorge Ramón Morales pretende hacer uso de la voz en este momento, Magistrado Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, concedió el uso de la voz al Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz.

Acto seguido el Magistrado Jorge Ramón Morales Díaz, intervino y preguntó: Puede ser tan gentil señor Presidente en concreto, completamente qué es lo que vamos a votar.

Enseguida, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz respondió: si, voy a someter a votación, repito la propuesta que fue presentada y aprobada en el orden del día, no es viable siquiera someter a votación cada una de las valiosas propuestas que fueron presentadas en las intervenciones, este punto versa concretamente de la propuesta que hizo el Magistrado Alberto Miranda Guerra, en el sentido de y reitero de someter a votación que quienes estén a favor de que con fundamento en lo dispuesto por los artículos 13 y 19 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ejerza por este Pleno su facultad de atracción para el análisis del Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura por el que se determina la creación de las Unidades de Gestión Administrativa, de fecha doce de octubre del año en curso.

Interviniendo de inmediato el Magistrado Alberto Miranda Guerra, quien dijo, perdón que lo interrumpa señor Presidente, pero la propuesta es para el análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del Acuerdo.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, agradeció la participación del Magistrado Alberto Miranda Guerra e indicó, voy a ser siempre muy respetuoso de las observaciones que se realicen, pero sin embargo estoy leyendo textualmente el dictado que Usted nos compartió.

A lo que de nueva cuenta el Magistrado Alberto Miranda Guerra, intervino y opinó: Si, precisamente por eso le hago esta interrupción Presidente, porque en su caso, se lo vuelvo a leer para que quede bien anotado, porque la Secretaria que es la encargada de hacer el registro tiene que darle lectura a esta parte Señor Presidente.

Ante tal situación, el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, manifestó, vamos a pedirle a la señora Secretaria nos de lectura y terminando la intervención de un servidor de someter a votación la propuesta textual, entonces señora Secretaria si nos puede Usted leer literalmente la propuesta que nos está realizando el Magistrado Alberto Miranda Guerra, para que una vez que Usted lo haya leído, entonces un servidor continuando con lo que Usted nos exponga voy a someterlo a votación, por favor secretaria.

En consecuencia la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, manifestó, si Magistrado Presidente, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 13 y 19 fracción XXVIII de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, se ejerza por este Pleno su facultad de atracción para el análisis del Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura, por el que se determina la Creación y Gestión de las Unidades Administrativas de fecha doce de octubre del año en curso.

De inmediato el Magistrado Alberto Miranda Guerra, intervino para expresar lo siguiente: Perdón Secretaria, discúlpeme señor Presidente, es que yo tengo aquí anotado y no es la literalidad de lo que yo dicte, y ya ha sucedido que en otras ocasiones no se plasma en las sesiones de este Cuerpo Colegiado, las intervenciones tal y como fueron realizadas, es una lástima, la abogada cada vez que trato de hacer un tipo de intervención se me cambie la forma de cómo yo hago la intervención, discúlpeme Secretaría pero yo se la dicte como textualmente como debería quedar el punto del orden del día, le pido nuevamente que lo lea.

El Magistrado Héctor Sánchez Sánchez agradeció al Magistrado Alberto Miranda Guerra, por sus precisiones, voy a pedirle a la señora Secretaria, pueda recuperar, entiendo que tenemos una forma de recuperar la participación del señor Magistrado, y apegarnos la literalidad de su intervención que tiene la Señora Secretaría de este Tribunal llevar un registro de las manifestaciones y en ese sentido someterlo a votación, por favor Secretaria.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, solicitó al Señor Presidente, le permitiera un momento por favor.

Ante ello, el Magistrado Elier Martínez Ayuso intervino e indicó: señor Presidente creo que no hay ningún inconveniente en todo caso que el Magistrado Alberto Miranda Guerra dé lectura, él tiene el texto escrito de lo que está pidiendo y voten, digo, no creo que tenga mayor dificultad en escuchar lo que tiene registrado siempre y cuando estime pertinente creo que con esto avanzamos en algo que no debe llevar a una discusión, es cuanto señor Presidente y una disculpa por mi intervención.

A lo que el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz indicó: No, no, no, muchas gracias señor Magistrado, sin duda debemos privilegiar la literalidad de las participaciones que realizamos, yo coincido con lo expuesto por el señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, y las participaciones deben de quedar textualmente como se expresaron, si hay algún error por parte del texto que me ha presentado con la Secretaria de Acuerdos tendrá que corregirse, pero si me sumo, porque sea, sobretodo porque se respete lo que se ha dicho porque es no solo la obligación, la facultad de cada uno de los que integramos este Pleno.

Acto seguido el Magistrado Alberto Miranda Guerra, expresó su agradecimiento al Magistrado Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, externó lo siguiente, miren, si me dan oportunidad en lo que se presenta ya, se confirma o se informa sobre la versión de la participación que hizo el señor Magistrado y que la Secretaria ya debe estar recuperando.

En uso de la voz el Magistrado Alberto Miranda Guerra, refiere que mi intención no es generar un rezago, un retraso, porque dada la intervención que hizo la Secretaria, o no hizo una anotación correcta de lo que yo propuse, pues creo que le podemos o podríamos ir avanzando en este aspecto y me sumo a la decisión del Magistrado Arturo Madrid Fernández.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, dijo: Voy a continuar en el uso de la palabra, señores Magistrados y señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, lo invito, lo invito, perdón, invito a todos los presentes, a todos los miembros de este Pleno, que solicitemos que seamos más respetuosos en las intervenciones que me han pedido se estarán llevando a cabo lo ocurrido, y mantengamos el orden en la sesión, es una invitación al orden, es una invitación a no interrumpir a quienes están participando porque no, no nos conduce a una buena forma con la sesión la cual nos lleva a perder como bien lo dicen mucho más tiempo, sin duda alguna estaré dando por supuesto el apoyo que sea necesario para esta votación esperando que la señora Secretaria, ya tenga el elemento para podernos dar la literalidad de la propuesta y por favor señor Magistrado José Montiel Rodríguez, adelante.

Se le concede el uso de la voz al Magistrado José Montiel Rodríguez, mismo que opinó, sólo para reiterar señor Presidente, con el mismo espíritu, vamos a votar el punto como fue acordado por el Pleno, muchas gracias.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz agradeció al señor Magistrado José Montiel Rodríguez, en ese sentido quiero comentarles y finalmente quiero aprovechar para privilegiar el espacio de pre-pleno que se lleva, en subir un punto análisis discusión en su caso someterlo a votación, conviene que este se prepare adecuadamente, se discuta, se analice, y no existe forma de que un servidor limite o pretenda limitar la participación o la propuesta que se discute en un Colegiado, pero, pero si los invito a que lo podamos preparar adecuadamente, y porque lo que se aprobó, es lo que se aprobó para integrar el orden del día, es lo que debemos preparar, pueden surgir otras propuestas sí, pero

el orden del día ya fue aprobado en su momento, entonces nos vamos a circunscribir como lo sugiere señor Magistrado José Montiel Rodríguez, también la votación del punto aprobado en la orden del día, le pregunto nuevamente Secretaria tiene Usted ya la información que se le ha solicitado.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, indicó al Señor Presidente: estoy en los últimos párrafos, sólo le pido diez segunditos por favor señor Magistrado. Segundos después, la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, expresó, listo Magistrado, disculpen por la demora.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz solicitó a la Secretaria de Acuerdos, diera lectura del punto aprobado en el orden del día.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, en cumplimiento a lo solicitado por el Señor Presidente, expresó: Sí, se somete a consideración de éste Honorable Tribunal Superior de Justicia en el Estado, para que con fundamento en lo dispuesto en los artículos trece y diecinueve fracción veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Judicial del Estado, ejerza su facultad de atracción para el análisis, discusión y en su caso aprobación o modificación del Acuerdo emitido por el Consejo de la Judicatura del Poder Judicial, por el que se determina la creación y operación de las Unidades de Gestión Judicial de fecha doce de octubre del año en curso, en tanto se realiza lo anterior, se suspenda la ejecución de los mismos.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, agradeció a la Secretaria de Acuerdos y externó lo siguiente: Magistrado Alberto Miranda Guerra, como ve, esa es la participación que hizo Usted y que afortunadamente está salvaguardada, por esta sesión.

Nuevamente el Magistrado Alberto Miranda Guerra externó su agradecimiento al Magistrado Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, expresó, al contrario e indicó, ahora bien someto a votación y pregunto a la asamblea a las señoras Magistradas y Magistrados quienes estén a favor de la propuesta presentada por el señor Magistrado Alberto Miranda Guerra y que ha sido ya previamente leída por la señora secretaria, lo manifiesten levantando, quienes estén a favor de que se ejerza esta facultad de atracción, señora Secretaria me puede Usted hacer favor de recabar la votación.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, manifestó al Señor Presidente, si Magistrado, los Magistrados están encendiendo sus cámaras, tengo propuesta a favor del Magistrado Alberto Miranda Guerra, del Magistrado Jorge Benito Cruz Bermúdez, los demás Magistrados pueden encender sus cámaras por favor; Magistrado José Bernardo Armando Mendiola Vega a favor, Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz, me emite su votación por favor.

El Magistrado Joel Daniel Baltazar Cruz se manifestó en contra del punto, en la forma en que fue propuesto por el Magistrado Alberto Miranda Guerra.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, solicitó a la Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, emitir su votación.

La Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, también en contra.

A lo que la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, expresó: ok.

Interviniendo la Magistrada Margarita Gayosso Ponce, quien dijo: También, perdón, Margarita Gayosso en contra, también por los términos, inicialmente se había hablado sólo de análisis del Acuerdo.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, indicó al Señor Presidente, tenemos sólo tres votos a favor, los demás son en contra.

Intervención de la señora Magistrada Marcela Martínez Morales, expresó: Magistrada Marcela Martínez Morales a favor, no se registró mi votación, Secretaría.

Ante ello, la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, expresó una disculpa a la Magistrada Marcela Martínez Morales y le manifestó, no tenía yo la pantalla, gracias, informando nuevamente al Presidente, cuatro a favor todos los demás en contra.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, dijo: correcto Señora Secretaria, muchas gracias por darnos cuenta por la votación del presente punto, por lo tanto no se aprueba la propuesta presentada por el señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, y, le solicito a la señora Secretaria nos informe si hay más asuntos que tratar.

De igual forma, la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, indicó al Señor Presidente: Magistrado Presidente le informo que han sido agotados los puntos del orden del día de esta sesión.

ASUNTOS GENERALES

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz expresó su agradecimiento a la Secretaria de Acuerdos y manifestó, ante ello se somete a consideración de las y los señores Magistrados, si existe algún punto que consideren deba ser atendido como asunto general, señor Magistrado Amador Coutiño Chavarría, me aparece solicitando la palabra.

Magistrado Amador Coutiño Chavarría: Perfecto.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, solicitó, un segundito señor Magistrado, nada más para preguntarle a la señora Secretaria si tenemos algún otro registro del señor Magistrado o Magistrada que desee hacer o presentar algún asunto en general o tratar algún asunto en general.

La abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, indicó al Señor Presidente: inicialmente el Magistrado Amador Coutiño seguido del Magistrado Alberto Miranda Guerra

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, agradeció y cedió el uso de la voz al Magistrado Amador Coutiño Chavarría.

Ante ello, el Magistrado Amador Coutiño Chavarría expresó su agradecimiento y dijo: insiste la señora Secretaria de no pronunciar mi apellido como es correcto, la voy a invitar a comer, a ver si así este aprende como es.

A lo que la abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez, Secretaria de Acuerdos, indicó disculpe señor Magistrado Amador Coutiño.

Nuevamente el Magistrado Amador Coutiño Chavarría, refirió: Gracias, después de la discusión tan amplia de un tema tan interesante, lo que voy a decir o a proponer ahora como asunto general les parecerá poca cosa pero en lo personal creo que no es así, antes que nada quiero felicitar al Presidente de nuestro Tribunal por la labor administrativa que viene desarrollando para modificar o remodelar nuestro edificio del Tribunal, es palpable o son palpables los cambios en beneficio que se han efectuado, pero me inquieta que ha venido personal de recursos materiales, con la idea de

que quieren, retirar la cubierta que aparenta madera del privado, para cambiarla por loseta de cerámica, lo cual yo no estoy de acuerdo, en primer lugar porque no le hace falta, está en perfectas condiciones el laminado y en segundo la loseta pues es más fría, entonces si de por sí en esta temporada y la que viene esto se pone como un congelador, con el piso cerámico estaría, todavía más frío, en cambio yo solicito que si hay recursos para hacer esas modificaciones, pues mejor en mi caso en particular, lo empleen para lavar las ventanas del edificio y en su caso también para cambiar las cortinas del privado que pues como sabemos son las originales, es cuanto Señor Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz agradeció al Magistrado Amador Coutiño Chavarría y tomo nota por supuesto de su manifestación y voy a ver con Recursos Materiales a que se debe esa, esa solicitud que le han hecho o que pretenden realizar, y atendemos la petición con mucho gusto.

De igual forma, el Magistrado Amador Coutiño Chavarría expresó su agradecimiento al Magistrado Presidente.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, dijo: Al contrario señor Magistrado, seguimos en asuntos generales, con el señor Magistrado Alberto Miranda Guerra, por favor señor Magistrado.

Interviniendo el Magistrado Alberto Miranda Guerra, quien también expresó su agradecimiento al Magistrado Presidente e indicó, antes que nada, cuando las intervenciones de todos nosotros se gestan para dar opiniones certeras que tienden a mejorar al Poder Judicial, desde luego siempre son bienvenidas, señor Presidente yo quisiera que también Usted buscara la forma en cómo comentar y como proponer el punto del orden del día de éste Pleno, yo sé que hay una sesión plenaria entre presidentes de Sala y que en ocasiones llevan las inquietudes que tenemos los demás Magistrados, sin embargo a veces no es posible tener el acercamiento directamente con Usted, y yo quisiera, porque inclusive Usted hizo en la sesión pasada la invitación de que nos reuniéramos para comentar este punto, yo nunca recibí ninguna invitación para externar mis opiniones sobre el Acuerdo del Consejo que me parece que son muy interesantes y desde ahorita dejo puntualizado que tal y como está el Acuerdo del Consejo de la Judicatura de fecha doce de octubre del año en curso, en cuanto a la Creación de Unidades de Gestión no estoy de acuerdo, expreso mi inconformidad por los motivos que en su momento podré externar, no es éste el momento desde luego, no estamos discutiendo sobre el fondo del asunto pero si quisiera que se aperturara un poco más estos temas por parte de Usted señor Presidente, siempre ha sido muy condescendiente de las opiniones de los demás compañeros, pero dadas las manifestaciones de las sesiones pasada y ésta que nos ocupa, debimos haber generado reuniones para escuchar las valiosas aportaciones de los demás compañeros, es cuanto.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, expresó su agradecimiento al Magistrado Alberto Miranda Guerra e indicó, desde luego permítame decirle que coincido con lo que Usted ha expresado respecto de la necesidad de tener mayor comunicación y si debo decirles que hemos buscado estas reuniones para revisar los trabajos como ya fueron expuestos en su momento, con el señor Magistrado Elier Martínez Ayuso, en virtud de que encabeza la Comisión de Derecho Privado y su Aplicación pero también sé que es un asunto de interés, como ha sido expresado, en esta parte ofrezco una disculpa, no partamos de lo que digo no es propia del momento viernes tres y cuatro de la tarde seguimos en sesión plenaria, pero vaya, eso ahorita estamos en un intercambio de opiniones, porque tanto la señora Magistrada María Belinda Aguilar Díaz, el señor Magistrado José Montiel Rodríguez, diversos compañeros nos han expuesto, nos han compartido e incluso nos han realizado algunas propuestas en parte mucho muy positivo en la Oralidad en la Coordinación con estas Unidades de Gestión, vaya hay un diseño muy grande, que no a veces pues no me da el tiempo necesario que yo quisiera para poder llevar a cabo tal vez más reuniones y poder socializar estos, éstos trabajos, sin duda alguna lo que si voy a estar comentando es que antes de que pasen por el Consejo de la Judicatura, hablemos con las Comisiones en las que genere impacto alguno por el Consejo, se

tengan una retroalimentación, eso sí es un compromiso y reitero la apertura por lo que les comente hace rato, la reunión yo se las quisiera proponer en dos semanas, para dejar funcionar estas Unidades y hacer una evaluación, al final del día, creo que todos coincidimos en la mejora de la administración de Justicia, me parece que la gran mayoría coincidimos en el perfeccionamiento de ese Acuerdo del doce de octubre y seré el primero en luchar para que sea en pro de la Administración de Justicia, pero bueno agradezco mucho su comentario y si ofrezco yo una disculpa porque he estado muy saturado en tiempo en la gestión de un servidor, más una vez expuesto lo anterior, señoras y señores Magistrados terminamos así los asuntos generales, agradezco la intervención de cada una de cada uno de Ustedes y si no existe ningún otro asunto que atender al haber sido agotados los puntos del orden del día correspondientes a esta Sesión Ordinaria de Pleno a distancia, procedo a dar clausura formal a la misma, no sin antes por supuesto agradecerles su presencia a las y los señores Magistrados.

El Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, en su carácter de Presidente del Tribunal Superior de Justicia en uso de la voz, dijo: Es cuanto, señores y señoras Magistradas, muchísimas gracias nuevamente y de manera personal les reitero además de mis respetos mi reconocimiento a cada uno de Ustedes, por fortalecer, siento que hemos estado presionados en tiempo, pero trabajaremos en estos mecanismos que garanticen el acceso a la administración de justicia, y les reitero la invitación a que mantengamos las medidas de sanidad por nuestro propio bien, por el bien de los usuarios y de los que nos acompañan que tengan muy buena tarde y buen fin de semana, muchas gracias. Se dio por concluida la sesión ordinaria de Pleno, convocando a las y los Señores Magistrados integrantes de este Cuerpo Colegiado a la sesión ordinaria a distancia que tendrá verificativo a las doce horas con treinta minutos del día doce de noviembre de dos mil veinte, firmando la presente acta el Señor Magistrado Héctor Sánchez Sánchez, Presidente del Tribunal Superior de Justicia del Estado, ante la Secretaria de Acuerdos, Abogada Yrina Yanet Sierra Jiménez. Conste. Doy fe.